



# La Serena

LA SERENA,

04 AGO. 2020

DECRETO N° 807

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las Bases Administrativas, Ficha Virtual, Formatos, Especificaciones Técnicas y su anexo, memoria de accesibilidad, de cálculo, planos y demás documentos elaborados y recopilados por la Secretaría Comunal de Planificación, para la Licitación Pública ID: 4295-42-LP20, denominada "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO JUNTA DE VECINOS ISIDORO CAMPAÑA"; el correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; el correo electrónico de fecha 30 de julio de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario N° 05-00-0450/20, de fecha 24 de julio de 2020, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico; el correo electrónico de fecha 23 de julio de 2020, de doña Cinthya Muñoz, abogada de la secretaria Comunal de Planificación a doña María José Castillo, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-380/20, de fecha 27 de abril de 2020, del Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° BL-032/2020, de fecha 24 de abril de 2020; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0419/2020, de fecha 8 de abril de 2020, del secretario Comunal de Planificación; la Resolución N° 3682/2020, de fecha 30 de marzo de 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la resolución de modificación de proyecto de edificación N° 43, de 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Obras Municipales; el certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, de fecha 13 de marzo de 2019, sobre la inscripción de fojas 3902, número 3.636, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1995; el certificado de compromiso de mantención, de la organización Junta de Vecinos Isidoro Campaña, de fecha noviembre de 2018; el certificado de Directiva del Secretario Municipal, de fecha 15 de noviembre de 2018, respecto de la organización Junta de Vecinos Isidoro Campaña; el certificado de Inscripción en el Registro de Organizaciones territoriales y Funcionales, de fecha 15 de noviembre de 2018, respecto de la organización Junta de Vecinos Isidoro Campaña; el certificado de información de cliente existente, de Aguas del Valle, de fecha 15 de noviembre de 2018; el ordinario N° 1055, de fecha 4 de abril de 2018, del Alcalde de La Serena al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; el certificado de dotación, de fecha 26 de febrero de 2018, de CGE; el certificado de informaciones previas N° 3452, de fecha 31 de agosto de 2016, de la Dirección de Obras Municipales; el certificado de avalúo fiscal, del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 6 de junio de 2016, de la propiedad rol 01270-00112, de la comuna de La Serena; la inscripción de fojas 3902, número 3.636, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1995; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

- 1.- **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** ID 4295-42-LP20, denominada "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO JUNTA DE VECINOS ISIDORO CAMPAÑA", y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Ficha Virtual, Formatos, Especificaciones Técnicas, y demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por la Secretaría Comunal de Planificación, los que junto a este acto se publicarán en el Sistema de Información.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que la fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas corresponde al día 1 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas.
- 3.- **DEBERÁ** presentarse una garantía de seriedad de la oferta, a la vista, irrevocable y de liquidez inmediata, por la cantidad de \$600.000.-, y otra para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, por la suma equivalente al 5% del valor total de éste, de iguales características, ambas a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena,

cuya vigencia se extenderá por el tiempo establecido en los numerales 10.3.3, y 17.5 de las bases administrativas, respectivamente. Ambas garantías son a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

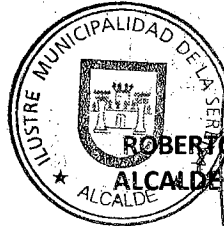
4.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que la presente licitación se financia con cargo al ítem 215.31.02.004.012, área 2-88-12, del presupuesto municipal vigente, correspondiente a fondos externos otorgados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución N° 3682/2020, de fecha 30 de marzo de 2020, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia Comuna de La Serena.

5.- **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), cúmplase y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

**Distribución:**

- Secplan
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Contraloría Interna
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/FFNC

*(Handwritten mark)*